

 <b>GOBERNACION DE ANTIOQUIA</b> REPUBLICA DE COLOMBIA	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL</b>	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

<b>NÚMERO DE INFORME</b>	2			
<b>SUPERVISION</b>	X			
<b>INTERVENTORÍA</b>	<input type="checkbox"/>			
<b>TIPO DE INFORME</b>	<b>PARCIAL</b>		<b>PARA PAGO</b>	<b>FINAL</b>
				X
<b>PERIODO DE INFORME</b>	Desde:	26/07/2023	Hasta:	02/11/2023
<b>PERIODO PARA PAGO</b>	Desde:		Hasta:	

**1. INFORMACION GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO**

<input checked="" type="checkbox"/>	<b>NÚMERO:</b>	Orden de compra N° 111165 Acuerdo Marco de Precios (CCE-163-III-AMP-2020) Identificación Gobernación Contrato N° 4600015796	
	<input type="checkbox"/> <b>FECHA DE SUSCRIPCION:</b>	09/06/2023	
<b>MODALIDAD DE SELECCIÓN:</b>		Acuerdo Marco de Precios Vehículos – Colombia Compra Eficiente	
<b>IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:</b>		Acuerdo Marco de Precios OC 111165. Estudio Previo 14995	
<b>FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:</b>		22/06/2023	
<b>OBJETO:</b> “FORTALECIMIENTO DE LA MOVILIDAD PARA LA FUERZA PÚBLICA, ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA, EN PRO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA”.			
<b>ORGANISMO CONTRATANTE /CONVENIANTE:</b>		<b>DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA.</b>	
<b>CONTRATISTA / CONVENIANTE</b>	<b>NOMBRE:</b>	UNIÓN TEMPORAL MOTORYSA-CASATORO 2020.	
	<b>NIT</b>	901.391.005-1	
<b>VALOR [\$]:</b>	<b>INICIAL:</b>	CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M.L (\$467.258.284)	
	<b>ADICIÓN</b>	<b>No.</b>	<b>VALOR</b>
			N/A
	<b>VALOR TOTAL</b>	CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M.L. (\$467.258.284)	
<b>REGISTRO PRESUPUESTAL</b>	<b>RPC NUMERO:</b>	4500060310	
	<b>FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):</b>	16/06/2023	
<b>VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:</b>		N. A	
<b>PLAZO:</b>	<b>INICIAL</b>	Ciento Veinte (120) días calendario sin que puedan superar el 31 de diciembre de 2023, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.	

 <b>GOBERNACION DE ANTIOQUIA</b> REPUBLICA DE COLOMBIA	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL</b>	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

		FECHA DE INICIO		FECHA DE TERMINACION	
		22/06/2023		09/10/2023	
PRÓRROGAS	No.	TIEMPO PRORROGADO	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN		
		N. A	N. A		
HISTORICO DE SUSPENSIONES:		No.	FECHA INICIO SUSPENSIÓN	FECHA REANUDACIÓN	FECHA DE TERMINACION
		N. A	N. A	N. A	N. A
<b>FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL</b>		09/10/2023			
<b>TIENE GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y APROBADAS</b>			SI		
<b>SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR</b>	NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL: Radicado 2023020030518 del 20/06/2023	LUZ DARY GIRALDO VELEZ CC. 43.493.931 - Supervisora Coordinadora LAURA ALEJANDRA CASTAÑO P. CC 1.035.282.701 - Apoyo Técnico a la Supervisión PAOLA ANDREA BETANCOURT HERNÁNDEZ CC. 39.451.310 - Apoyo Jurídico a la Supervisión			
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	<b>N. A</b>			
<b>% DE EJECUCION FISICA</b>		100%			
<b>% DE EJECUCION DE RECURSOS</b>		100%			

La ejecución física corresponde a la recepción de las 2 camionetas no uniformadas con accesorios. Las 2 Camionetas están matriculadas, con SOAT y asignación de placas. Dichas camionetas tienen firmada y protocolizada el Acta de Transferencia a nombre de la Unidad Nacional de Protección - UNP y se recibieron conforme de parte de parte del proveedor.

La ejecución financiera es del 100%, que corresponde a un valor total de \$467.258.284 tal y como consta en el Información Estado de Cuenta del Contrato radicado **2023020050470** con fecha del 05 de octubre de 2023.

## 2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DE LAS PARTES

### NOTA 1: Costos de cada camioneta.

Las 2 camionetas de la Orden de Compra tuvieron un valor individual de \$233.629.142 que incluye accesorios, mantenimiento preventivo por 2 años o 50.000 kilómetros, gastos administrativos gravámenes – estampillas del 5.8%, gastos de SOAT y matrícula como se describe a continuación:

Cuadro 1. Detalle de los costos de cada camioneta con accesorios, mantenimiento, gastos administrativos

 <b>GOBERNACION DE ANTIOQUIA</b> REPUBLICA DE COLOMBIA	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO A LA          CONTRATACIÓN ESTATAL</b>	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

DETALLE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (IVA e impuestos incluidos (\$))	VALOR TOTAL (IVA e impuestos incluidos (\$))
Camioneta doble cabina Ford Ranger	2	201.961.937	403.923.874
Accesorios y Adecuaciones	2	13.890.605	27.781.210
Mantenimiento hasta los 50.000 km o 2 años	2	7.510.082	15.020.164
Otros gastos de contratación	2	10.266.517	20.533.034
SOAT	2	-	-
Matrícula	2	-	-
<b>TOTAL 2 CAMIONETAS</b>	<b>2</b>	<b>233.629.142</b>	<b>467.258.283</b>

El proveedor ofertó a costo cero (0) la emisión de SOAT y trámites de matrícula de las dos (2) camionetas, gestiones recibidas a entera satisfacción por parte de la Secretaría de Seguridad y Justicia y entregadas a plena satisfacción a la Unidad Nacional de Protección-UNP - Grupo Regional Medellín con Jurisdicción en el Departamento de Antioquia.

**NOTA 2: Distribución Camionetas, Acta de Transferencia y Matrículas.**

Mediante la Orden de Compra 111165 – Identificación Interna Gobernación de Antioquia Contrato N° 4600015796 se logró la adquisición de dos (2) camionetas no uniformadas para la Unidad Nacional de Protección con la siguiente destinación específica, las cuales cuentan con acta de transferencia firmada, matrícula, ingresada al sistema contable, inventario y póliza de responsabilidad civil de la Unidad Nacional de Protección-UNP - Grupo Regional Medellín con Jurisdicción en el Departamento de Antioquia, conforme el Acta de Transferencia N° SSJ-AT-2023-122C-019, suscrita entre la Secretaría de Seguridad y Justicia y la Unidad Nacional de Protección - UNP, de acuerdo a la siguiente descripción:

Cuadro 2. Detalle de la destinación específica de dos (2) camionetas no uniformadas para la UNP

N°	Motor	Unidad	Entidad	Placa	Acta de transferencia
1	SA2WPJ321515	Grupo Regional Medellín con Jurisdicción en el Departamento de Antioquia	Unidad Nacional de Protección - UNP	LVZ401	SSJ-AT-2023-122C-019
2	SA2WPJ321505			LVZ402	SSJ-AT-2023-122C-019

A continuación, se muestra el encabezado del Acta de Transferencia suscrita con la Unidad Nacional de Protección UNP, dentro de la cual se evidencia que las 2 camionetas adquiridas mediante la Orden de Compra N° 111165 fueron destinadas al 100% para la Unidad Nacional de Protección - UNP descritas en el cuadro 2.

ACTA DE TRANSFERENCIA N°SSJ-AT-2023-122C-019	
<b>EL TRANSFIRIENTE:</b>	<b>DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA</b>
	<b>NIT: 890.900.286-0</b>
<b>EL BENEFICIARIO:</b>	<b>UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP- NIT: 900.475.780-1</b>

 <b>GOBERNACION DE ANTIOQUIA</b> REPUBLICA DE COLOMBIA	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO A LA          CONTRATACIÓN ESTATAL</b>	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

<b>OBJETO:</b>	<b>TRANSFERENCIA DE DOS CAMIONETAS DOBLE CABINA CON PLATÓN FORD RANGER LIMITED AT 4X4 NO UNIFORMADAS PARA LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION - UNP-.</b>
<b>DOMICILIO:</b>	<b>MUNICIPIO DE MEDELLÍN</b>
<b>VALOR:</b>	<b>CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M.L (\$467.258.282)</b>

DESCRIPCIÓN	SERIE / VIN / CÓDIGO	FACTURA N°	VALOR (\$) IMPUESTOS INCLUIDOS	DESTINO FINAL
Camioneta doble cabina con platón Ford Ranger Limited At 4x4, no uniformadas	8AFAR23Y8PJ321515 (Código VIN o Chasis)	N147/100676	\$201.961.937	<b>UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN-UNP - GRUPO REGIONAL MEDELLÍN CON JURISDICCIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA</b>
Camioneta doble cabina con platón Ford Ranger Limited At 4x4, no uniformadas	8AFAR23Y5PJ321505 (Código VIN o Chasis)	N147/100675	\$201.961.937	
Accesorios y adecuaciones	8AFAR23Y8PJ321515	T147/105034	\$13.890.605	
Accesorios y adecuaciones	8AFAR23Y5PJ321505	T147/105035	\$13.890.605	
Mantenimiento hasta los 50.000KM o 2 años	SA2WPJ321515	A147/100201	\$7.510.082	
Mantenimiento hasta los 50.000KM o 2 años	SA2WPJ321505	A147/100200	\$7.510.082	
Gravámenes Adicionales	NA	A147/100202	\$20.533.034	
<b>VALOR TOTAL TRANSFERENCIA</b>			<b>\$467.258.283</b>	

Estas camionetas fueron entregadas físicamente a la UNP en evento público el 25 de septiembre, con el cumplimiento de todos los requisitos por parte de la entidad beneficiaria, como incorporación en el sistema contable, inventario y en la póliza de responsabilidad civil.

Se anexa Acta de Transferencia a la Unidad Nacional de Protección UNP N° SSJ-AT-2023-122C-019 y Acta de Recibo Final N°2 de la Orden de Compra 111165.

## **2.1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL CONTRATISTA/CONVENIANTE EJECUTOR.**

Las obligaciones que se describen a continuación hacen parte de la minuta del Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de Vehículos, Vehículos Eléctricos y Vehículos Híbridos para transporte terrestre número CCE-163-III-AMP-2020, celebrado entre Colombia Compra Eficiente y 1. AUTOMAYOR S.A 1. AUTOMAYOR S.A., 2. ARINTIA GROUP S.A.S., 3. ALBORAUTOS S.A.S., 4. COMERCIAL INTERNACIONAL DE EQUIPOS Y MAQUINARIA S.A.S. – NAVITRANS S.A.S., 5. UNIÓN TEMPORAL

 <b>GOBERNACION DE ANTIOQUIA</b> REPUBLICA DE COLOMBIA	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO A LA          CONTRATACIÓN ESTATAL</b>	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

GREEN TECH, 6. MOTORES DEL VALLE - MOTOVALLE S.A.S., 7. UT MORARCI AUTOCOM 2020, 8. 7 M GROUP S.A., 9. RENAULT SOCIEDAD DE FABRICACIÓN DE AUTOMOTORES S.A.S., 10. DISTRIBUIDORA NISSAN S.A., 11. JORGE CORTES MORA Y CIA S.A.S., 12. MEGA BUSES DE COLOMBIA S.A.S., 13. YOKOMOTOR S.A., 14. AUTOMOTORES COMAGRO S.A.S., 15. COLOMBIANA DE COMERCIO S.A. – ALKOSTO, 16. UNIÓN TEMPORAL MOTORYSA - CASATORO 2020, 17. INDUSTRIAS AXIAL S.A.S., 18. TUYOMOTOR S.A.S., 19. ALFA AM S.A.S., 20. DISTRIBUIDORA TOYOTA S.A.S. Obligaciones de los Proveedores derivadas del presente Acuerdo Marco y que hacen parte integral de la Orden de Compra 11165.

### 2.1.1. SEGUIMIENTO TECNICO DEL CONTRATO/CONVENIO: UNIÓN TEMPORAL MOTORYSA-CASATORO 2020

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
11.8 Entregar los vehículos de acuerdo con las condiciones de los Documentos del Proceso y conforme ficha técnica de la UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP que hizo parte de la Orden de compra	2%	100%	Acta de Recibo N° 2 Acta de Transferencia Matrículas – SOAT de las 2 camionetas	Con la Orden de Compra se adquirieron 2 camionetas no uniformadas, se gestionó y firmó el acta de transferencia a nombre de la UNP. La UNIÓN TEMPORAL MOTORYSA – CASATORO 2020 gestionó y entregó las camionetas con SOAT, matrícula, certificado de mantenimiento, certificados de garantías y lo vehículos listos en la ciudad de Medellín, conforme se describe en acta de Recibo N° 2 del 21/09/2023.
11.9 Contar con la capacidad de proveer las unidades requeridas para cada Segmento en la que presentó Oferta.	2%	100%	Acta de Recibo N° 2 Acta de Transferencia Matrículas – SOAT de las 2 camionetas	El proveedor entregó las 2 camionetas no uniformadas con accesorios y los elementos constitutivos de la oferta.
11.10. Cumplir con los plazos establecidos en el Acuerdo Marco y 12.33 Entregar las camionetas de acuerdo con los plazos definidos en la Tabla.	2%	100%	Acta de Recibo N° 2 Acta de Transferencia Matrículas – SOAT de las 2 camionetas	Con la Orden de Compra se adquirieron 2 camionetas no uniformadas. El proveedor entregó las 2 camionetas con accesorios y los elementos constitutivos de la oferta, dentro del plazo de la orden de compra y fueron entregadas a la UNP con todo el cumplimiento de requisitos legales y puestas en funcionamiento por parte de la entidad beneficiaria.

 <b>GOBERNACION DE ANTIOQUIA</b> REPUBLICA DE COLOMBIA	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO A LA          CONTRATACIÓN ESTATAL</b>	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

11.11 Abstenerse de cotizar precios por encima de los precios máximos permitidos calculados con el procedimiento de la Cláusula 8. Los precios cotizados por encima de los precios máximos permitidos se entenderán como cotizados a los precios del Catálogo.	0%	100%	Orden de Compra con los precios en rango	Los precios cotizados por UNIÓN TEMPORAL MOTORYSA - CASATORO 2020 se encontraban dentro del rango de Colombia Compra Eficiente y el presupuesto oficial presentado por la Secretaría de Seguridad y Justicia para el catálogo de precios del mes de mayo de 2023, a un valor unitario de cada camioneta con accesorios, matrícula, mantenimiento preventivo, SOAT y gravámenes adicionales de \$233.629.142
11.16 Mantener las condiciones de calidad, legalidad, certificado de importación, etc. exigidas por Colombia Compra Eficiente para la selección de Proveedores para suministrar los Vehículos requeridos por las Entidades Compradoras.	2%	100%	Acta de Recibo N° 2 Acta de Transferencia Matrículas – SOAT de las 2 camionetas	Se recibieron los documentos de 2 camionetas no uniformadas que, se pagaron con el informe de supervisión N°1. Se entregaron las 2 camionetas, a la UNP mediante las Acta de Transferencia SSJ-AT-2023-122C-019.
11.42 Entregar los Vehículos en los tiempos establecidos en los documentos del proceso de selección para cada ciudad o zona de entrega.	2%	100%	Acta de Recibo N° 2 Acta de Transferencia Matrículas – SOAT de las 2 camionetas	El plazo para la entrega en Medellín es de 120 días y el proveedor UNIÓN TEMPORAL MOTORYSA - CASATORO 2020 cumplió con el plazo pactado, con la entrega de las cinco camionetas no uniformadas con destinación específica a la UNP de acuerdo a las con actas de Recibo N° 1 del 12/07/2023 y acta de Recibo N° 2 del 21/09/2023 Se entregaron las 2 camionetas a la UNP mediante el Acta de Transferencia SSJ-AT-2023-122C-019.
11.44 Como parte del servicio postventa, deberá como mínimo, en la vigencia de la garantía de cada Vehículo remitir tres (3) comunicaciones al Supervisor de la Orden de Compra u Ordenador del Gasto de la Entidad Compradora, indicando la necesidad de realizar los Mantenimientos Preventivos según el Programa o Esquema de Mantenimientos	100%	100%	Copia de Matrículas, SOAT, certificados de mantenimiento preventivo y Plan de Mantenimiento.	Se recibieron en total las 2 camionetas no uniformadas, las cuales cuentan con acta de transferencia firmada, SOAT, matrícula, certificados de mantenimiento preventivo del parque automotor. El destinatario final la UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP, tiene los certificados y garantías disponibles para hacer uso de los mismos.

 <b>GOBERNACION DE ANTIOQUIA</b> REPUBLICA DE COLOMBIA	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO A LA          CONTRATACIÓN ESTATAL</b>	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

para cada Referencia. Esta comunicación se hará de forma escrita o por correo electrónico.				
11.45 Entregar a la Entidad Compradora los recursos o los insumos contratados para llevar a cabo el mantenimiento preventivo. En los casos en que se demuestre que la falta del mantenimiento preventivo se debe a causas atribuibles únicamente a la Entidad Compradora, solo se deberá proceder con la entrega de los insumos más no lo reconocido por mano de obra. Para lo anterior el proveedor contará con el término de quince (15) días hábiles, frente a lo cual, deberá concertar con el supervisor de la Orden de Compra lo pertinente para la entrega de los insumos o devolución de recursos.	100%	100%	Certificados de mantenimiento preventivo	Se recibieron en total las 2 camionetas no uniformadas, las cuales cuentan con acta de transferencia firmada, SOAT, matrícula, certificados de mantenimiento preventivo del parque automotor. El destinatario final la UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP, tiene los certificados y garantías disponibles para hacer uso de los mismos.
11.55 Garantizar la calidad y funcionamiento de los vehículos, las Adecuaciones y los Accesorios.	100%	100%	Certificados de mantenimiento preventivo y Certificado de garantías expedido y entregado a la UNP como beneficiaria final	Se recibieron en total las 2 camionetas no uniformadas, las cuales cuentan con acta de transferencia firmada, SOAT, matrícula, certificados de mantenimiento preventivo del parque automotor. El destinatario final – la UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP, tiene los certificados y garantías disponibles para hacer uso de los mismos.
11.60 El Proveedor vinculado en el Acuerdo será quien deba responder por las condiciones de Garantía y Mantenimiento Preventivo del Vehículo entregado a las Entidades Compradoras, indistintamente de las condiciones de tercerización que genere el mismo	100%	100%	Certificados de mantenimiento preventivo y Certificado de garantías expedido y entregado a la UNP como beneficiaria final	Se recibieron en total las 2 camionetas no uniformadas, las cuales cuentan con acta de transferencia firmada, SOAT, matrícula, certificados de mantenimiento preventivo del parque automotor.
<b>TOTAL</b>	2%	100%		

**NOTA 3:** Las anteriores obligaciones se extraen de la cláusula 12. Obligaciones de los proveedores derivadas del Acuerdo Marco de Vehículos.

 <b>GOBERNACION DE ANTIOQUIA</b> REPUBLICA DE COLOMBIA	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO A LA          CONTRATACIÓN ESTATAL</b>	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

**Método de cálculo del % de ejecución del periodo informado:** A la fecha se recibieron en total las 2 camionetas no uniformadas, las cuales cuentan con acta de transferencia firmada, SOAT, matrícula, certificados de mantenimiento preventivo del parque automotor y fueron entregadas física y materialmente a la UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP (Acta de Transferencia SSJ-AT-2023-122C-019), con un cumplimiento del 100% de las obligaciones establecidas en la Orden de Compra N° 111165 – Acuerdo Marco de Vehículos por parte de UNIÓN TEMPORAL MOTORYSA - CASATORO 2020 como proveedor, por lo cual se procede a firmar la respetiva acta de liquidación.

La ejecución financiera es del 100%, que corresponde al valor total de \$467.258.284.

**2.1.1.1 SEGUIMIENTO COMPONENTE SOCIAL DEL CONTRATO/CONVENIO: N.A**

**2.1.1.2 SEGUIMIENTO COMPONENTE AMBIENTAL DEL CONTRATO/CONVENIO: N.A**

**2.1.1.3 SEGUIMIENTO AL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATO/CONVENIO: N.A.**

**2.1.2. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL CONTRATO/CONVENIO:**

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE / NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
<b>UNIÓN TEMPORAL MOTORYSA-CASATORO 2020</b>			
11.13 Garantizar que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el Acuerdo Marco y en el pliego de condiciones generan costos adicionales a las Entidades Compradoras o a Colombia Compra Eficiente.	SI	Actas de Recibo N° 1 y N°2 Acta de Transferencia y Facturas de pagos	Se recibieron en total las 2 camionetas no uniformadas, las cuales cuentan con acta de transferencia firmada, SOAT, matrícula, certificados de mantenimiento preventivo del parque automotor.  Los precios se mantuvieron dentro del acuerdo marco de precios.
11.14 Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra.	SI	Orden de Compra 111165, Pólizas, Actas de Recibo N° 1 y N°2 Acta de Transferencia Matrículas – SOAT de las 2 camionetas	Toda la información oficial de esta Orden de Compra se tramitó entre el proveedor y la Secretaría de Seguridad y Justicia.
11.15 Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.	SI	Información por canales institucionales	Toda la información se manejó directamente entre la Secretaría de Seguridad y Justicia y la UNIÓN TEMPORAL MOTORYSA-CASATORO 2020

 <p>GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA</p>	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL</b>	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

11.20 Remitir a la Entidad Compradora los soportes que certifiquen que se encuentra al día con las obligaciones de pago de los aportes al sistema de seguridad social y de salud.	SI	Certificado de Seguridad Social	El proveedor envió la documentación de la seguridad social desde el inicio de la orden de compra hasta octubre de 2023 para realizar la liquidación del contrato.
11.21 Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de Colombia Compra Eficiente o de las Entidades Compradoras, de forma eficaz y oportuna, de acuerdo con lo establecido en el presente documento. Considerar a cada una de las Entidades Compradoras como clientes prioritarios.	SI	N/A	Se recibieron en total las 2 camionetas no uniformadas, las cuales cuentan con acta de transferencia firmada, SOAT, matrícula, certificados de mantenimiento preventivo del parque automotor. La Unión Temporal Motorysa-Casatoro 2020 mantuvo una comunicación fluida con la Secretaría además de la oportunidad en la entrega de la información requerida para adelantar los diferentes procesos.
11.23 Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.	SI	Inscripción como proveedor en la Secretaría de Hacienda	El Proveedor ya se encuentra inscrito en la Secretaría de Hacienda como proveedor, dado que la Gobernación ha adquirido camionetas en las vigencias anteriores con el proveedor.
11.31 Mantener actualizada la garantía de cumplimiento según lo establecido en la Cláusula 18.	SI	Garantía N° 11-44-101203372 del 15/06/2023 de Seguros del Estado S.A	Se mantiene vigente dicha garantía
11.41 Constituir una garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la Cláusula 18.	SI	Garantía N° 11-44-101203372 del 15/06/2023 de Seguros del Estado S.A.	La Unión Temporal Motorysa-Casatoro 2020 entregó a la Secretaría de Seguridad y Justicia verificó la validez y los amparos de estas, conforme formato de aprobación de garantías.
11.46 Brindar acompañamiento a la Entidad Compradora frente a las reclamaciones que sean necesarias para hacer efectiva la garantía otorgada a los vehículos.	SI	Certificado de Garantías de los vehículos	La Unión Temporal Motorysa-Casatoro 2020 entregó de manera oportuna matrículas, SOAT, certificado de mantenimiento preventivo de las 2 camionetas no uniformadas, de acuerdo con lo pactado.
11.51 Solicitar la información sobre especificaciones, manual de imagen, logotipos, etc., en caso de ser requeridos logotipos en los vehículos.	SI	Fichas Técnicas con identificación de la UNP	Estos vehículos no uniformados con destino específico para la UNP, se envían las fichas técnicas de identificación de la entidad y la camioneta se recibe conforme las especificaciones de la UNP.
11.53 Informar a la Entidad Compradora cuando los Vehículos estén disponibles para la entrega.	SI	Entrega oficial de los 2 vehículos con SOAT, Matrícula y certificados de mantenimiento preventivo.	La Unión Temporal Motorysa-Casatoro 2020 hizo entrega de 2 vehículos, cumpliendo así con el total de vehículos adquiridos.

 <b>GOBERNACION DE ANTIOQUIA</b> REPUBLICA DE COLOMBIA	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO A LA          CONTRATACIÓN ESTATAL</b>	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

## 2.2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

A continuación, se relacionan las obligaciones de la Solicitud de inicio de compra, así como las obligaciones de las entidades compradoras de vehículos del Acuerdo Marco de Precios de Colombia Compra Eficiente:

CLÁUSULA 12 OBLIGACIONES DE LAS ENTIDADES COMPRADORAS. Las siguientes son las obligaciones de las Entidades Compradoras que se vinculen al presente Acuerdo Marco:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE / NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1. Liderar el proceso de adquisición del parque automotor descrito en el objeto, aportando los CDP y actuando como comprador en la adquisición de los vehículos.	SI	Orden de Compra N° 111165 con CDP 3500052086 y RPC N° 4500060310.	CDP N° 3500052086, se encuentra vinculado a la Orden de Compra N° 111165 y emitió el RPC N° 4500060310, que respalda la compra de las 2 camionetas no uniformadas adquiridas inicialmente para la UNP.
2. Ejercer la supervisión del contrato – órdenes de compra que se generen en el proceso de adquisición del parque automotor.	SI	Designación de supervisión N° 2023020030518	Se realizó la designación de supervisión mediante el documento con radicado 2023020030518 y quienes firman el presente informe de supervisión.
3. Realizar en la forma y condiciones pactadas el pago o desembolsos de las sumas señaladas en la cláusula relativa a la forma de pago o desembolsos, por concepto de pagos o desembolso.	SI	Pago 1, con facturas y recibos a satisfacción	Con el informe de supervisión N° 1 se realizó el pago de las 2 camionetas no uniformadas adquiridas inicialmente con accesorios, SOAT, matrícula, mantenimiento preventivo y gravámenes adicionales.
4. Brindar la información y documentación que el contratista requiera para el adecuado desarrollo y cumplimiento de su objeto.	SI	Acta de Transferencia SSJ-AT-2023-122C-019	Se recibieron en total las 2 camionetas no uniformadas, las cuales cuentan con acta de transferencia firmada, SOAT, matrícula, certificados de mantenimiento preventivo del parque automotor.
5. Expedir el respectivo Registro Presupuestal	SI	RPC N° 4500060310	La Secretaría de Seguridad y Justicia expidió el RPC N° 4500060310 del 16/06/2023
6. Una vez realizada la adquisición de los vehículos a través del Acuerdo Marco de Precios, realizar el o las Actas de Transferencia a la Unidad Nacional de Protección-UNP - Grupo Regional Medellín con Jurisdicción el Departamento de Antioquia, firmada por las partes que en ella intervienen. Por tratarse de recursos de destinación específica del FONSET Antioquia,	SI	Acta de Transferencia SSJ-AT-2023-122C-019	Las 2 camionetas no uniformadas fueron transferidas a la UNP mediante el Acta de Transferencia N°SSJ-AT-2023-122C-019 del 18/08/2023 firmadas por la Secretaría de Seguridad y Justicia y la Unidad Nacional de Protección - UNP, Dichas camionetas a la fecha cuentan con acta de transferencia firmada, SOAT, matrícula, certificados de mantenimiento preventivo del parque automotor.

 <p>GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA</p>	<p><b>INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL</b></p>	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

<p>en todo caso, los bienes desde el principio se comprarán con destino y propiedad para la Unidad Nacional de Protección-UNP - Grupo Regional Medellín con Jurisdicción en el Departamento de Antioquia. No se dará aplicación a la disposición sobre enajenación de bienes del Estado, por cuanto los bienes a adquirir no harán parte del inventario de bienes del Departamento de Antioquia, ya que serán comprados con destinación específica. Así las cosas, las facturas de compraventa de los bienes a adquirir, que se expidan a nombre EL DEPARTAMENTO, obedecerán a un mero trámite de formalización y legalización para el pago de las mismas, siendo claro que en ningún momento los bienes en mención representarán activos para EL DEPARTAMENTO, quien pretende dar aplicación a los recursos de inversión para brindar el apoyo requerido por la Unidad Nacional de Protección-UNP - Grupo Regional Medellín con Jurisdicción en el Departamento de Antioquia de Colombia, situación que se identifica plenamente a partir de la asignación del número del Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) que respalda la contratación con destinación específica, para la adquisición de bienes por inversión a favor de terceros</p>			
<p>7. Una vez firmada la respectiva Acta de Transferencia a la Unidad Nacional de Protección-UNP - Grupo Regional Medellín con Jurisdicción en el Departamento de Antioquia, donde intervienen la Unidad Nacional de Protección-UNP - Grupo Regional Medellín con Jurisdicción en el Departamento de Antioquia y la Secretaría de Seguridad y Justicia de Antioquia, realizar seguimiento para que la Unidad Nacional de Protección-UNP - Grupo Regional Medellín con</p>	<p>SI</p>	<p>Copia de la incorporación en el sistema contable y póliza de responsabilidad civil de la entidad.</p>	<p>Las 2 camionetas fueron incorporadas en el sistema contable y en la póliza de responsabilidad civil de la UNP, las cuales cuentan con acta de transferencia firmada, SOAT, matrícula, certificados de mantenimiento preventivo del parque automotor.</p>

 <b>GOBERNACION DE ANTIOQUIA</b> REPUBLICA DE COLOMBIA	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO A LA          CONTRATACIÓN ESTATAL</b>	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

Jurisdicción en el Departamento de Antioquia, realice el proceso de incorporación en su sistema contable y en la póliza de responsabilidad civil de la entidad.			
12.1 Tramitar ante el área competente de la Entidad Compradora la aprobación de las garantías allegadas por el Proveedor para el inicio de la ejecución de la Orden de Compra; dicha aprobación deberá ser realizada por la Entidad Compradora durante los tres (3) días siguientes hábiles al recibo de la póliza	SI	Acta de aprobación de garantías.	La Secretaría de Seguridad y Justicia realizó el Acta de aprobación de la garantía 11-44-101203372 emitida el 15/06/2023, con aprobación el 16/06/2023.
12.2 Entregar a los Proveedores los comprobantes de descuentos y retenciones efectuados al pagar las facturas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 del Decreto Ley 019 de 2012, y publicar el mismo en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	SI	Soporte pago 2 camionetas.	La Tesorería causó el pago de 2 camionetas el 19/09/2023 según documento 3000240453 / 3000240455 / 3000240457 / 3000240458. La Secretaría de Hacienda envió los soportes de retenciones efectuadas.  Se emite el certificado del reporte de pagos.
12.17 Publicar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano la garantía de cumplimiento a favor de las entidades compradoras debidamente aprobada por cada orden de compra generada bajo el Acuerdo Marco, de conformidad con lo descrito en el Pliego de condiciones.		Acta de aprobación de garantías y Póliza publicada	La Secretaría de Seguridad y Justicia realizó el Acta de aprobación de la garantía 11-44-101203372 emitida el 15/06/2023, con aprobación el 16/06/2023.

Soportes de pago de las facturas de la Orden de Compra 111165 – Contrato Interno 4600015796, RPC 4500060310.

CONTRATO MARCO	DOC. COMPRAS	FACTURA	DOC. PAGO	DOC. CONTABLE	VLR BRUTO X PEDIDO (RPC)	FECHA DOC. PAGO.
4600015796	5500268579	108675	5500268579	3000240453	403.923.874	19/09/2023
4600015796	5500268579	105434	5500268579	3000240455	27.781.210	
4600015796	5500268579	108201	5500268579	3000240457	15.020.165	
4600015796	5500268579	100202	5500268579	3000240458	20.533.034	
<b>TOTAL</b>					<b>467.258.283</b>	

### 2.3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO / CONVENIO:

 <b>GOBERNACION DE ANTIOQUIA</b> REPUBLICA DE COLOMBIA	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL</b>	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	DEPARTAMENTO	MPIOS	OTROS	TOTAL
1. Recursos iniciales comprometidos	467.258.283		0	467.258.283
2. Adiciones	0	0	0	0
<b>3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS</b>	467.258.283	0	0	467.258.283
4. Anticipos	0	0	0	0
5. Recursos pagados / desembolsados	467.258.283	0	0	467.258.283
<b>6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS</b>	467.258.283	0	0	467.258.283
7. Recursos ejecutados	467.258.283			467.258.283
8. Recursos no ejecutados	0	0	0	0

**NOTA 4:** El proveedor Unión Temporal Motorysa-Casatoro 2020, según la oferta comercial que presentó para la Orden de Compra, no cobró por realizar la gestión y emisión del SOAT por el primer año ni los costos de matrícula especial de estas camionetas.

### 3. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS EN EL PERIODO DE SEGUIMIENTO

FECHA	TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA	CONCLUSIONES/OBSERVACIONES
12/07/2023	Acta de Recibo Parcial	Acta de recibo N° 1 del 12/07/2023, por medio de la cual se recibieron dos camionetas con destino a la UNP.
18/08/2023	Acta de Transferencia SSJ-AT-2023-122C-019	Acta de transferencia firmada por la UNP y la Secretaría de Seguridad y Justicia, donde se transfieren las dos camionetas a la entidad beneficiaria.
21/09/2023	Acta de Recibo Final	Acta de recibo N° 2 del 21/09/2023, por medio de la cual se recibieron dos camionetas con destino a la UNP.

### 4. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

**FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO:** La Entidad Compradora debe aprobar y pagar las facturas dentro de los TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO siguientes a la fecha de presentación de la factura. Si la factura no cumple con las normas aplicables o la Entidad Compradora solicita correcciones a la misma, el término de 30 días calendario empezará a contar a partir de la presentación de la nueva factura. Igualmente, cuando la Entidad Compradora lo estime necesario, es obligación del Proveedor remitir a la Entidad Compradora los soportes de pago de las obligaciones laborales frente al Sistema de Seguridad Social Integral y demás aportes relacionados con las obligaciones laborales frente su personal durante el mes en el cual radica la factura. La Entidad Compradora debe entregar al Proveedor el comprobante de pago que incluya el valor de los descuentos y retenciones realizados.

 <b>GOBERNACION DE ANTIOQUIA</b> REPUBLICA DE COLOMBIA	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO A LA          CONTRATACIÓN ESTATAL</b>	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO	COMPROBANTE DE EGRESO
Valor Total Orden de Compra	09/06/2023	467.258.283		0		467.258.283	
Adiciones	N. A	N. A				N. A	
Pago / desembolso N° 1	25/07/2023		467.258.283			0	3000240453 / 3000240455 / 3000240457 / 3000240458 del 19/09/2023
<b>TOTALES</b>		467.258.283	467.258.283	<b>0</b>			

**NOTA 5:** Con este informe de supervisión final se realiza el Acta de Terminación y el Acta de Liquidación de la Orden de Compra N° 111165 Acuerdo Marco de Precios (CCE-163-III-AMP-2020) Identificación Gobernación Contrato N° 4600015796, dado el cumplimiento a satisfacción de las partes que intervinieron en el mismo.

#### 5. VERIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El contratista acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 mediante Certificado del Revisor Fiscal de UNIÓN TEMPORAL MOTORYSA - CASATORO 2020 del mes de octubre de 2023.

Adicionalmente, el supervisor verificó y revisó las planillas y demás soportes entregados por el contratista que acreditan el pago por concepto de seguridad social y parafiscales del recurso humano contratado.

El contratista declara bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la firma del presente contrato, que al momento de la suscripción del contrato se encuentra al día con sus obligaciones por concepto del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de compensación familiar, SENA, ICBF), debiendo continuar a paz y salvo con los mismos, hasta la liquidación definitiva del contrato.

**VERIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES:** El contratista presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

**PARÁGRAFO:** El cumplimiento de esta obligación será un requisito indispensable para que EL DEPARTAMENTO autorice la realización de cada uno de los desembolsos derivados del contrato.

 <b>GOBERNACION DE ANTIOQUIA</b> REPUBLICA DE COLOMBIA	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO A LA          CONTRATACIÓN ESTATAL</b>	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

## 6. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación en la matriz de riesgos del estudio y documentos previos, razón por la cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se han presentado durante la ejecución y liquidación del presente contrato.

Así mismo, si durante la ejecución del contrato se presentan riesgos imprevisibles, que por su misma naturaleza no fueron contemplados en la matriz de riesgos, también se deberá diligenciar la tabla con los controles y tratamientos respectivos a que hubiere lugar.

## 7. CONTROL Y MITIGACIÓN DE INCUMPLIMIENTOS

No se materializó ningún incumplimiento.

## 8. ANOTACIONES ADICIONALES

**8.1** Con el presente informe final se da cuenta del recibo a satisfacción de las camionetas de que trata la orden de compra N° 111165 y el cumplimiento de las obligaciones de las partes de intervinieron en el contrato para proceder con la suscripción del Acta de Terminación y el Acta de Liquidación respectiva

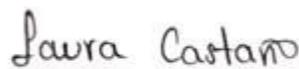
## 9. ANEXOS

1. Acta de Transferencia a la UNP N° SSJ-AT-2023-122C-019 del 18/08/2023.
2. Actas de Recibo N° 1 y N°2 de las 2 camionetas.
3. Estado del Contrato de la Dirección de Contabilidad con radicado N° 2023020050470 del 05/10/2023
4. Constancia de pagos de la Orden de Compra 111165
5. Paz y Salvo de Parafiscales del mes de octubre de 2023
6. Certificado pago parafiscales
7. Certificado junta de contadores
8. Cédula y tarjeta profesional Revisor Fiscal

Para constancia, se firma el presente informe el 02/11/2023



**LUZ DARY GIRALDO VÉLEZ**  
 Supervisora Coordinadora  
 Secretaría de Seguridad y Justicia



**LAURA ALEJANDRA CASTAÑO PINEDA.**  
 Apoyo técnico a la supervisión  
 Secretaría de Seguridad y Justicia

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL</b>	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022



**PAOLA ANDREA BETANCOURT HERNÁNDEZ**  
Apoyo jurídico a la supervisión  
Secretaría de Seguridad y Justicia